

## ALICANTE

### LISTADO DE AYUDAS DENEGADAS POR INCUMPLIR REQUISITOS DE REHABILITACION EDIFICIOS 2018. CONSERVACION Y ACCESIBILIDAD.

N.º	PROVINCIA	NIF	NOMBRE DEL PROMOTOR	MOTIVO D.	EXPEDIENTE
1	ALICANTE	H42533364	CDAD PROP SAN AGUSTIN 13	P	03/ 0001/2018
2	ALICANTE	H03932340	C.P. AVDA JUAN CARLOS I 59	P	03/ 0002/2018
3	ALICANTE	****0401Z	CASTRO CUADROS, ROBERTO	F, I, T	03/ 0003/2018
4	ALICANTE	H03438348	CDAD PROP CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 5	P	03/ 0004/2018
5	ALICANTE	****3248F	ALBERO NAVARRO, LUIS	W	03/ 0005/2018
6	ALICANTE	H03939881	COM PROP CL ARQUITECTO JOVER N 1-9 DE ALICANTE	P	03/ 0020/2018
7	ALICANTE	H54388079	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MOROS Y CRISTIANOS	P	03/ 0021/2018
8	ALICANTE	H53942751	CDAD PROP CALLE PADRE MALTES, 4 DE ALICA	P	03/ 0022/2018
9	ALICANTE	H54975602	CDAD PROP C/ NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO 4 DE ELCHE	F, P	03/ 0032/2018
10	ALICANTE	****9820C	FERNANDEZ BORDERA, NATALIA	C	03/ 0037/2018
11	ALICANTE	H03955267	CDAD PROP CL CONCEPCION ARENAL 133 DE ELCHE	C	03/ 0039/2018
12	ALICANTE	H53396842	CDAD DE PROP DE LA CALLE EL CAMI 43 DE ALCOI	W	03/ 0040/2018
13	ALICANTE	H54895651	CDAD PROP C/ FILET DE FORA 64 DE ELCHE	P	03/ 0047/2018
14	ALICANTE	H03615218	CDAD PROP CL MANUEL PEREZ RUIZ 10 DE ELCHE	C	03/ 0048/2018
15	ALICANTE	H54935655	CDAD PROP MARE NOSTRUM BLOQUE A	C, F, I	03/ 0053/2018
16	ALICANTE	H03557469	CDAD PROP CALLE CRISTOBAL SANZ, 25 DE ELCHE	C	03/ 0059/2018
17	ALICANTE	H03535416	COM. PROP. C/ ESPRONCEDA Nº 14	C, F, I, W	03/ 0064/2018
18	ALICANTE	E54928965	BALMIS CB	C, O, W	03/ 0066/2018
19	ALICANTE	E03249208	CDAD PROP RESIDENCIAL VENECIA III DE ALICANTE	P	03/ 0073/2018
20	ALICANTE	H53573515	CDAD PROP LOS JARDINES CAMPET	T	03/ 0082/2018
21	ALICANTE	H03560224	COM. PROP. PASAJE DE TANGEL Nº 2	C, F, I, W	03/ 0086/2018
22	ALICANTE	H53146213	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO C/ DOCTOR FERRAN, 19	T, W	03/ 0092/2018
23	ALICANTE	H03373768	CDAD DE PROP DE LA CALLE SAN MATEO N 47 DE ALICANTE	C	03/ 0100/2018
24	ALICANTE	H03938636	CDAD PROP CALLE SAN MATEO, 41-43 DE ALIC	C	03/ 0101/2018
25	ALICANTE	H53349536	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TOMAS LOPEZ TORREGROSA 6	P	03/ 0104/2018
26	ALICANTE	H03640679	CDAD PROP CL PABLO SURRA DE GARAY 36 DE ELCHE	C	03/ 0117/2018
27	ALICANTE	H03554474	COM PROP CL PRIMAVERA N 20 DE ALICANTE	P	03/ 0125/2018
28	ALICANTE	H54254669	SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE TOMA	P	03/ 0129/2018
29	ALICANTE	H03568896	CDAD PROP DEL EDIFICIO EL PARAISO BLOQUE VII DE ALICANTE	P	03/ 0160/2018
30	ALICANTE	****4432A	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	C, I, U, W	03/ 0162/2018
31	ALICANTE	H03593969	CDAD DE PROP DE LA CALLE CASIOPEA N 65 DE ALICANTE	P	03/ 0184/2018
32	ALICANTE	H03745593	CDAD PROP CL SANTISIMA TRINIDAD 69 DE CREVILLENTE	P	03/ 0186/2018
33	ALICANTE	H53586012	CDAD PROP CL.POETA GARCILASO, 2 DE ALICANTE	P	03/ 0191/2018
34	ALICANTE	H03754488	CDAD PROP MANUEL LOPEZ QUEREDA 45	P	03/ 0196/2018
35	ALICANTE	H53215612	CDAD PROP CL JOSE BERNAD AMOROS 57 DE ELCHE	C	03/ 0234/2018
36	ALICANTE	H53714226	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CUERPO PRIMERO	P	03/ 0238/2018
37	ALICANTE	H03548922	CDAD PROP CALLE PILAR, 2 Y 4 DE ALICANTE	P	03/ 0240/2018
38	ALICANTE	H53225645	CDAD DE PROP NUEVA 6 DE ELDA	P	03/ 0242/2018
39	ALICANTE	H03610730	CDAD PROP CL JOSE GARCIA FERRANDEZ 22 DE ELCHE	C	03/ 0258/2018
40	ALICANTE	H03618048	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARZOBISPO LOACES, 30	C, F, I, W	03/ 0271/2018
41	ALICANTE	H53138186	CDAD PROP CL PEDIATRA ANDRES BRU IBARRA 11/13 Y GARAJE DE ELCHE	T	03/ 0276/2018

N.º	PROVINCIA	NIF	NOMBRE DEL PROMOTOR	MOTIVO D.	EXPEDIENTE
42	ALICANTE	H54287248	CDAD.PROP,DE LA CALLE CASABLANCA 31-33	W	03/ 0279/2018
43	ALICANTE	H53305363	CDAD PROP CALLE BONO GUARNER, 24 DE ALICANTE	C, F, I, P, W	03/ 0287/2018
44	ALICANTE	H03788122	CDAD PROP PZ DE CREVILLENTE 5 DE ELCHE	P	03/ 0295/2018
45	ALICANTE	H03661907	CDAD PROP CL ALFONSO XII 35 DE ELCHE	C	03/ 0296/2018
46	ALICANTE	H54123476	CDAD PROP CL HNOS NAVARRO CARACENA 4 DE ELCHE	P	03/ 0297/2018
47	ALICANTE	H54125257	CDAD PROP CL EMILIO SALA HERNANDEZ 55 DE	P	03/ 0298/2018
48	ALICANTE	H53350021	CDAD PROP CL ESPRONCEDA 58 DE ELCHE	P	03/ 0299/2018
49	ALICANTE	H03524857	CDAD PROP CALLE SAN FRANCISCO, 30 DE ALICANTE	P	03/ 0303/2018
50	ALICANTE	H03527710	CDAD PROP CALLE ARQUITECTO GUARDIOLA, 29 DE ALICANTE	P	03/ 0313/2018
51	ALICANTE	H53153839	CDAD PROP CL. REPUBLICA ARGENTINA N. 60	P	03/ 0315/2018
52	ALICANTE	H03617842	CDAD. DE PROP. CALLE GEMINIS 1	C	03/ 0316/2018
53	ALICANTE	E03221272	CDAD PROP DE JERUSALEN 24 DE ALICANTE	P	03/ 0320/2018
54	ALICANTE	E03231883	COM DE PROPIETARIOS EDIFICIO CIUDAD DE BARI 5 CL CIUDAD DE BARI 5 ALI	P	03/ 0326/2018
55	ALICANTE	H03541620	C.P. CALLE ENRIQUE MADRID 7 DE ALICANTE	W	03/ 0331/2018
56	ALICANTE	H03645124	CDAD PROP CL ANTONIO MARTINEZ GARCIA 36 DE ELCHE	P	03/ 0348/2018
57	ALICANTE	E03212172	CDAD PROP PLAZA AYUNTAMIENTO N 3 DE ALICANTE	P	03/ 0351/2018
58	ALICANTE	H03487592	CDAD PROP CALLE GASSET Y ARTIME, 29 DE ALICANTE	P	03/ 0357/2018
59	ALICANTE	H03333549	CDAD PROP EDF GREMARAY C ESCUELAS N 5 DE BENIDORM	P	03/ 0358/2018
60	ALICANTE	H03376480	CDAD DE PROP DE LA PLAZA GENERAL MANCHA N 6 DE ALICANTE	P	03/ 0360/2018
61	ALICANTE	H03373321	CDAD PROP CALLE AB EL HAMET, 8 DE ALICANTE	W	03/ 0373/2018
62	ALICANTE	H42538165	C.P. CALLE JAZMIN 6 DE ALICANTE	K, P, V, W	03/ 0384/2018
63	ALICANTE	H03212008	CDAD PROP EDIFICIO ALACANT I ACTOR ARTURO LLEDO 41 47 DE ALICANTE	P	03/ 0385/2018
64	ALICANTE	H42573113	COM PROP SAN VICENTE FERRER 21	W	03/ 0398/2018
65	ALICANTE	H03972627	CAMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MIGUEL HERNANDEZ	P	03/ 0402/2018

### LEYENDA MOTIVOS DE DENEGACION

A	No admisión a trámite de la solicitud de ayudas al no presentarla telemáticamente, incumpliendo la base doce de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas.
B	No admisión a trámite de la solicitud de ayudas, al estar iniciadas las obras con anterioridad al 1 de enero de 2018, incumpliendo el resuevto Tercero de la Resolución de 5 de julio de 2018, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que convoca las presentes ayudas.
C	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Septima de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al quedar acreditado que la actuación propuesta no se encuentra entre las actuaciones subvencionables para la obtención de las ayudas.
D	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Tercera de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al quedar acreditado que el solicitante no se encuentra entre los posibles beneficiarios de las ayudas.
E	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al quedar acreditado que el edificio a rehabilitar no cumple los requisitos exigidos.
F	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al no haber aportado el IEE.CV debidamente cumplimentado y registrado.
G	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al quedar acreditado que las obras se han iniciado con anterioridad al registro telemático del IEE.CV.
H	Incumplimiento de lo dispuesto en el resuevto Tercero de la Resolución de 5 de julio de 2018 de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se convocan las ayudas, al quedar acreditado que las obras se han iniciado con anterioridad al uno de enero de 2018.

I	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Doce de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al no haber aportado el Acuerdo de la Comunidad para la ejecución de las obras debidamente cumplimentado.
J	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al no haber aportado el proyecto de la actuación o memoria justificativa de la actuación o está incompleto o incorrecto.
K	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al quedar acreditado que las obras estaban finalizadas en el momento de la solicitud.
L	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Septima de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al quedar acreditado que el coste de la obra no se ajusta a los precios medios de mercado de la Comunitat Valenciana.
M	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Doce de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al quedar acreditado que el solicitante de las ayudas no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria.
N	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Doce de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al quedar acreditado que el solicitante de las ayudas no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
Ñ	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Doce de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al quedar acreditado que el solicitante de las ayudas no se encuentra al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.
O	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Diez de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al quedar acreditado que el solicitante de las ayudas ya ha sido beneficiario de ayudas incompatibles con la solicitada.
P	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Catorce de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al no haberse subsanado los reparos del expediente publicados en la web de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, o haberse subsanado fuera de plazo.
Q	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al quedar acreditado que las actuaciones previstas no se adecúan al Código Técnico de la Edificación.
R	Incumplimiento de lo dispuesto en la Base Doce de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas, al no haberse aportado al expediente la totalidad de la documentación necesaria para dictar resolución.
S	Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.4.b) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al encontrarse su solicitud en una posición por detrás de las que han agotado la partida presupuestaria destinada a estas ayudas, una vez ordenadas todas las solicitudes según la puntuación obtenida, aplicando los criterios de adjudicación que figuran en la base Decimotercera de la Orden 7/2018, de 25 de junio, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, que regula las ayudas.
T	No se admite a trámite el expediente por incumplimiento de la Base Quinta, apartado a, de las bases reguladoras de la convocatoria al haberse declarado o comprobado que el inmueble para el que se solicitan las ayudas no fue finalizado antes del año 1996.
U	No se admite a trámite el expediente por incumplimiento de la Base Quinta, apartado b, de las bases reguladoras de la convocatoria, al haberse declarado o comprobado que en el inmueble para el que se solicitan las ayudas no tiene uso residencial de vivienda en al menos el 70 por 100 de la superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja.
V	No se admite a trámite el expediente por incumplimiento de la Base Sexta, apartado 3, de las bases reguladoras de la convocatoria, al haberse declarado o comprobado que las obras se iniciaron antes de la presentación telemática del Informe de Evaluación del Edificio.
W	No se admite a trámite el expediente por incumplimiento de la base Quinta, apartado c, de las bases que regulan la convocatoria, al quedar acreditado que el 50 por 100 de las viviendas del inmueble para el que se solicitan las ayudas, en el momento de la solicitud, no constituyen el domicilio habitual y permanente de sus propietarios, usufructuarios o arrendatarios, según constan en el Registro de la Propiedad.
X	No se admite a trámite el expediente por incumplimiento de la Base Sexta, apartado "3", de las que regulan la convocatoria al haberse declarado o comprobado que las obras fueron concluidas antes de la solicitud de ayudas.
Y	No se admite a trámite el expediente por incumplimiento de la Base Sexta, apartado 1, de las bases reguladoras de la convocatoria, al haberse declarado o comprobado que la solicitud de las ayudas se ha realizado sin contar con la

	pertinente presentación telemática del Informe de Evaluación del Edificio.
--	--